

EDICTO.- DECLARACION JUDICIAL DE SUCESIÓN INTESTADA.- Por ante el Segundo Juzgado de Paz Letrado de la Corte Superior de Justicia de Tacna, bajo la dirección del Señor Juez Dr. Eloy Ordoño Mamani, y la actuación de la Especialista Legal Abog. Maritza Gómez Cutipa, se viene tramitando el proceso civil EXPEDIENTE N°: 01185-2017-0-2301-JP-CI-03 presentado por Don RAUL HERNAN MENDOZA LOZA, por derecho propio y en representación de WILFREDO GUILLERMO MENDOZA LOZA, JUANA NILDA MENDOZA LOZA Y DAISY CATALINA MENDOZA LOZA; y Doña LOLITA TERESA RAMIRES TURPO, quien actúa en representación de la menor KELLY GRACIELA MENDOZA RAMIRES, de quien en vida fuera Don JULIO RIGOBERTO MENDOZA FLORES, fallecido en la ciudad de Tacna el día quince de setiembre del año dos mil seis, para que se declare como sus sucesores a Raúl Hernán Mendoza Loza, Wilfredo Guillermo Mendoza Loza, Juana Nilda Mendoza Loza y Daisy Catalina Mendoza Loza; Orlando Pedro Mendoza Loza, Edgar Pascual Mendoza Loza y Lolita Teresa Ramires Turpo, en representación de la menor Kelly Graciela Mendoza Ramires, en consecuencia: se pone en conocimiento de los que consideren tengan derecho a ser incluidos como herederos se apersonen al proceso a ejercer su derecho acreditando su calidad con instrumento público correspondiente y lo hagan valer conforme a ley.- Lo que se publica para los fines de ley.- Tacna, 04 de setiembre del 2017.- MARITZA E. GÓMEZ CUTIPA.- Secretaria Judicial del 2do. Juzgado de paz Letrado.- CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE TACNA.-